

7

En la Villa de Logroño en veinte de Diciembre
 de mil y ochocientos noventa y nueve y Salas con
 rixuales de ella, se juntaron, precedida que fue
 citacion ante diem, los señores Concejo, Justicia y
 Regimiento, a saber don Alfonso Fernandez Ma-
 mos Regidor perpetuo y de Cano Presidente de este
 Ayuntamiento por yndisposicion del Sr. Propie-
 tario que lo es por S. M., Cavalleros Capitulares, Di-
 putados y sindico personeros que abajo firmaron,
 para efectos de practicar el nombramiento de In-
 tervenedores de el M. Posito de esta villa para
 el año que viene de mil y ochocientos con anexo
 de la nueva M. Instruccion de dho Posito, y de
 mas Aruntos que oaxaron; y en Juntos Acor-
 daron lo siguiente.

Comi. de el M. Posito } Nombraron por Comisario Diputado de el M.
 Posito de esta Villa para el año que viene de
 mil y ochocientos al Sr. don Juan P. Cuarta
 Man Regidor perpetuo de este Ayuntami-
 to.

Depositario } Nombraron por Depositario de dho M. Posi-
 to para dho año, a don Tomas de la Puente y se
 dan con la qualidad de dar fianza hasta
 en Cantidad de setenta y cinco mil rs.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento se que

Damos Feej.
 don Alfonso fernandez Ma-
 mos
 don Camalo Cortes
 Canovas fernandez
 don Juan Antonio V. B. mar-
 tinez
 don Juan de Canovas
 don Martin Canovas
 don Juan de Canovas

